



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 3 JUL 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 29126/2017 por el que el arquitecto **Luis Alberto SALVAY** eleva renuncia condicionada a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Director del Área de Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, informando que corresponde aceptar la renuncia condicionada presentada por el arquitecto **SALVAY**,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por el arquitecto **Luis Alberto SALVAY (Legajo N° 17422)** a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, a partir del 14 de junio de 2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARÍ
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 797 /2017.-